



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADA RECREATIVA  
PARA NIÑAS Y NIÑOS RURALES: DÍA DE LA NIÑA Y  
EL NIÑO RURAL".

DECRETO N° 8145 /2024.-

ARICA, 06 DE AGOSTO DE 2024.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 200, de fecha 31 de julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Rural; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 15612, de fecha 31 de julio de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el presente programa, la Municipalidad de Arica promoverá de participación y recreación para niños y niñas de los Valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS RURALES: DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"JORNADA RECREATIVA DE INTEGRACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS RURALES: DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL", destinada a niñas y niños de los distintos sectores rurales de la comuna de Arica. Organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo rural, ejecutado por la Delegación Lluta, Delegación de Azapa y Delegación Sur.
1.1.- NOMBRE	:"JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS RURALES: DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL"
1.2.- EJECUTA	:"Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural – Oficina Municipal de Lluta, Oficina Municipal de Azapa, Oficina Municipal Sur"
1.3.- LUGARES	:"Valle de Lluta – Caleta Vitor, Valle de Azapa"
1.4.- FECHAS	:"Agosto 2024"
1.5.- COBERTURA	:"450 niños y niñas de los territorios rurales"
II.- FUNDAMENTOS	:"La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades recreativas dirigidas a las comunidades de los sectores rurales de la comuna de Arica, a programado la actividad denominada: "JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS RURALES: DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</li><li>• "Artículo 4°.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación</li><li>• En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i></li></ul>

III.- DESCRIPCION	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Rural y a través de las Oficinas Municipales de Lluta, Azapa y Sur ha programado la actividad recreativas para la comunidad, denominada: "JORNADA RECREATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS RURALES: DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL"; a fin de generar actividades que contribuyan a la recreación de la comunidad de los sectores rurales, en particular a los niños y niñas que habitan los valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica, quienes por su contexto, tienen un limitado acceso a actividades recreativas en el sector urbano.</p> <p>El presente programa se llevará a cabo en tres jornadas que se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Día del Niño y la Niña Rural.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="609 512 1446 660"> <tr><td>Día</td><td>Martes 20 de agosto 2024</td></tr> <tr><td>Lugar</td><td>Caleta Vitor</td></tr> <tr><td>Horario</td><td>14:00 a 16:30 horas</td></tr> <tr><td>Cantidad de niños</td><td>150</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="609 684 1446 808"> <tr><td>Día</td><td>Viernes 23 de agosto 2024</td></tr> <tr><td>Lugar</td><td>Escuela G-20 valle de Lluta.</td></tr> <tr><td>Horario</td><td>14:00 a 16:30 horas</td></tr> <tr><td>Cantidad de niños</td><td>150</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="609 832 1446 956"> <tr><td>Día</td><td>Sábado 24 de agosto 2024</td></tr> <tr><td>Lugar</td><td>Escuela Pampa Algodonal km 35, valle de Azapa.</td></tr> <tr><td>Horario</td><td>14:00 a 16:30 horas</td></tr> <tr><td>Cantidad de niños</td><td>150</td></tr> </table> <p>* Fecha sujeta a modificaciones</p> <p>La presente actividad busca que niños y niñas de diferentes sectores de sus territorios rurales, puedan disfrutar, compartir y jugar, disfrutando a través de actividades que se proponen para este espacio, los cuales contemplan actividades recreativas, de esparcimiento para la infancia, entre las que destacan: show infantil, instalación de juegos inflables, concursos, entre otros espacios de recreación.</p>	Día	Martes 20 de agosto 2024	Lugar	Caleta Vitor	Horario	14:00 a 16:30 horas	Cantidad de niños	150	Día	Viernes 23 de agosto 2024	Lugar	Escuela G-20 valle de Lluta.	Horario	14:00 a 16:30 horas	Cantidad de niños	150	Día	Sábado 24 de agosto 2024	Lugar	Escuela Pampa Algodonal km 35, valle de Azapa.	Horario	14:00 a 16:30 horas	Cantidad de niños	150
Día	Martes 20 de agosto 2024																								
Lugar	Caleta Vitor																								
Horario	14:00 a 16:30 horas																								
Cantidad de niños	150																								
Día	Viernes 23 de agosto 2024																								
Lugar	Escuela G-20 valle de Lluta.																								
Horario	14:00 a 16:30 horas																								
Cantidad de niños	150																								
Día	Sábado 24 de agosto 2024																								
Lugar	Escuela Pampa Algodonal km 35, valle de Azapa.																								
Horario	14:00 a 16:30 horas																								
Cantidad de niños	150																								
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Promover espacios de participación y recreación para niños y niñas de los Valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica.																								
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Facilitar el acceso de niños y niñas de los Valles de Lluta, Azapa y Sector Sur de la Comuna de Arica a las jornadas recreativas que promuevan la participación y vinculación comunitaria.</p> <p>-Indicador: Que el 70% de los convocados asista a la jornada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificadores: Fotografías, listas de asistencia.</li> </ul> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de asistentes convocados a la Jornada}}{\text{N}^\circ \text{ de asistentes a la jornada}} * 100$																								
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural.</li> <li>✓ Oficinas Rurales Municipales.</li> </ul> <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunidad educativa de cada territorio.</li> </ul>																								
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 3.777.500.-																								
VIII.- MATERIALES	<table border="1" data-bbox="527 1843 1479 2293"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores Compras consistentes en: globos útiles de aseo</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td>Mercado Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRODUCCIÓN DE EVENTO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de alimentación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valle der Azapa 150 bolsas de dulces 150 yoguis 150 bebidas 250cc 150 porción de palomitas</td> <td>\$ 2.567.500</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir		Gastos Menores Compras consistentes en: globos útiles de aseo	\$100.000	Mercado Público		PRODUCCIÓN DE EVENTO:		Servicio de alimentación:		Valle der Azapa 150 bolsas de dulces 150 yoguis 150 bebidas 250cc 150 porción de palomitas	\$ 2.567.500										
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Fondo a Rendir																									
Gastos Menores Compras consistentes en: globos útiles de aseo	\$100.000																								
Mercado Público																									
PRODUCCIÓN DE EVENTO:																									
Servicio de alimentación:																									
Valle der Azapa 150 bolsas de dulces 150 yoguis 150 bebidas 250cc 150 porción de palomitas	\$ 2.567.500																								

	Valle de Lluta 150 bolsas de dulces 150 yoguis 150 bebidas 250cc 150 porción de palomitas  Valle sector Sur 150 bolsas de dulces 150 yoguis 150 bebidas 250cc 150 porción de palomitas	
	Premios producción de eventos: 3 Show Infantil, amplificación, animación, corpóreos, máquina de burbujas. Para los tres valles (1 para el valle de Azapa, 1 para el valle de LLuta , 1 para el valle de Sur)  Premios: Valle de Azapa 3 juego de mesa monopolis, 3 juego interactivo twister, 3 pelotas, 3 juego de mesa operando, 8 varas de burbujas.  Valle de LLuta 3 juego de mesa monopolis, 3 juego interactivo twister, 3 pelotas, 3 juego de mesa operando, 8 varas de burbujas.  Valle de Sur 3 juego de mesa monopolis, 3 juego interactivo twister, 3 pelotas, 3 juego de mesa operando, 8 varas de burbujas.  Según especificaciones técnicas	\$ 1.110.000
	Total	\$ 3.777.500

Se requiere un Giro Global por \$100.000 (Cien mil pesos) a nombre de Jhonny Flores Chacana, Rut N° [REDACTED] Funcionario de Contrata profesional 12°, la imputación corresponde a la cuenta N° 1140308021129 (otros fondos a rendir ) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:  
GIRO GLOBAL

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 6	100.000
		SUBTOTAL		100.000

COMPRAS CHILE COMPRA:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de gestión	Monto
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	-Alimentos y bebidas y otras unidades (p/persona)	N° 6	\$ 2.567.500
Premios	215.22.08.999 215.22.08.011.006	-Servicios generales - Servicio de producción y desarrollo de eventos		\$ 1.110.000
		SUBTOTAL		\$ 3.677.500.-
		TOTAL		\$ 3.777.500.-

El monto total del Programa es de \$ 3.777.500.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 100.000, a nombre del funcionario Sr. Johnny Flores Chacana, RUT N° [REDACTED] contrata profesional, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.021.129 "Otros Fondos a Rendir" (Johnny Flores Chacana).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-